

Cuya novedad, y qualquiera orden, o aser-  
varion Superior que el Premio haya  
obtenido habria dimandado de no haver.  
se dicho a los Exponeres sobre un pen-  
samiento de tanto peso, y ruina de esos  
Vecinos Anteranos, que tienen contra-  
hido un negocio meruo con el Publico:  
En cuyo concepto, y el de que la Tuticia,  
y las Demasias de estos son tan poderoso e  
Incomodamientos, siempre que Nulle  
se dextera, y no ovienda, les ha pare-  
cido muy al caso Representar ala Com-  
prension de S. J. que los pobres se  
ayan viviendo con un fagma al  
Publico, por estarlo en tanta mayor, y ab-  
guro, por mas de treinta. En en todo  
acontesimientos han cumplido re-  
licion, furor, y puntualis con el  
aprompto, y abaterim. al pan, asi  
robado como franted, apanderado, y  
de venite. En en barias ocuacion.  
de un extraordinario de officio.  
y angustia, y con particularidad quan-  
to las Expedicion de los fueros

